Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

DISPOSICIÓN N° 3909

BUENOS AIRES, 06 JUL 2012

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-002896-12-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO MILLET FRANKLIN S.A., peticiona la cancelación de los certificados Nº 35.043 ; 43.511 ; 35.800 ; 36.460 ; 4.882 ; 8.339 ; 41.957 ; 39.376 ; 13.632 ; 7.883 ; 38.841 ; 4.844 ; 29.359 ; 29.360 ; 29.599 ; 27.249 ; 17.817 ; 4.872 ; 27.080 ; 4.893 ; 18.015 ; 22.184 ; 8.375 ; 34.153 ; 33.229 ; 27.568 ; 34.153 ; 33.543, correspondiente al producto TRANSODDI comprimidos; TRANDOLAPRIL cápsulas ; SEPTIDERMIN loción y shampoo ; PROCALMA cápsulas ; PAZAROID pomada ; PEPSINACIL comprimidos ; LOMEFLOXACINA MILLET cápsulas ; EUCTAN solución ; CALCIGENOL FUERTE suspensión ; CALCIGENOL IRRADIADO suspensión ; CEFOTAXIMA MILLET inyectable ; CHOFITOL inyectable ; CHOFITOL LIGHT solución ; CHOFITOL LIGHT grageas ; COLPORMON comprimidos , óvulos y crema y COLPORMON 500 comprimidos ; ESTRADEP inyectable de acción prolongada ; FENITRAL pomada dérmica ; GYNOCRINOL polvo uso externo , HORMOSTERGON inyectable ; KIDARGOL gotas nasales ; MULTIVITAMINAS MILLET perlas , RINORLEX solución ; SINERGON inyectable ; SOLUCION ANTISEPTICA

FRANKLIN solución ; SOMABET ampollas bebibles y granulado efervescente ; TESTORTERGON 100 inyectable ; TINTURA ANTISEPTICA FRANKLIN tintura solución y aerosol ; TOPICORTE crema dérmica y pomada dérmica.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que a fojas 69 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Cancélanse los certificados Nº 35.043 ; 43.511 ; 35.800 ; 36.460 ; 4.882 ; 8.339 ; 41.957 ; 39.376 ; 13.632 ; 7.883 ; 38.841 ; 4.844 ; 29.359 ; 29.360 ; 29.599 ; 27.249 ; 17.817 ; 4.872 ; 27.080 ; 4.893 ; 18.015 ; 22.184 ; 8.375 ; 34.153 ; 33.229 ; 27.568 ; 34.153 ; 33.543 correspondiente a las especialidades medicinales denominadas TRANSODDI comprimidos; TRANDOLAPRIL cápsulas ; SEPTIDERMIN loción y shampoo ; PROCALMA cápsulas ; PAZAROID pomada ; PEPSINACIL comprimidos ;

LOMEFLOXACINA MILLET cápsulas ; EUCTAN solución ; CALCIGENOL FUERTE suspensión ; CALCIGENOL IRRADIADO suspensión ; CEFOTAXIMA MILLET inyectable ; CHOFITOL inyectable ; CHOFITOL LIGHT solución ; CHOFITOL LIGHT grageas ; COLPORMON comprimidos , óvulos y crema y COLPORMON 500 comprimidos ; ESTRADEP inyectable de acción prolongada ; FENITRAL pomada dérmica ; GYNOCRINOL polvo uso externo , HORMOSTERGON inyectable ; KIDARGOL gotas nasales ; MULTIVITAMINAS MILLET perlas , RINORLEX solución ; SINERGON inyectable ; SOLUCION ANTISEPTICA FRANKLIN solución ; SOMABET ampollas bebibles y granulado efervescente ; TESTORTERGON 100 inyectable ; TINTURA ANTISEPTICA FRANKLIN tintura solución y aerosol ; TOPICORTE crema dérmica y pomada dérmica., propiedad de la firma LABORATORIO MILLET FRANKLIN S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a), de la Ley Nº 16.463.

ARTICULO 2º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar el legajo correspondiente, cumplido archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-002896-12-5

Disposición Nº 3909

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.